



CONTRATACION DIRECTA N° 09-2023-SIS
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS
ANEXAS Y ARCHIVO DE LA GERENCIA MACRO REGIONAL CENTRO MEDIO DEL SIS

REVISIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN

En la Oficina de la Unidad Funcional de Abastecimiento del Seguro Integral de Salud, siendo las 16:36 horas del 25 de julio de 2023, el CPC MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA – Director Ejecutivo de la Unidad Funcional de Abastecimiento; en cumplimiento a la Resolución Secretarial N° 000161-2023-SIS/SG de fecha 24 de julio de 2023, la misma que aprueba la Contratación Directa “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS ANEXAS Y ARCHIVO DE LA GERENCIA MACRO REGIONAL CENTRO MEDIO DEL SIS”; procede a revisar la oferta presentada por el postor MIGUEL SERAFIN FUENTES INGUNZA.

Siendo ello así, a la revisión de la OFERTA, se verifico que la misma consta de la DOCUMENTACION OBLIGATORIA y cumple con los TÉRMINOS DE REFERENCIA, de acuerdo con lo señalado en las bases.

Así también; se efectúa la revisión del PRECIO de la oferta, verificándose que este asciende a S/ 120,000.00 (Ciento veinte mil con 00/100 soles).

Y como consecuencia del resultado final, se realiza la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Postor Adjudicado:

MIGUEL SERAFIN FUENTES INGUNZA.

Monto Adjudicado:

S/ 120,000.00 (Ciento veinte mil con 00/100 soles).

La presente adjudicación se registrará y notificará en el SEACE.

Siendo las 16.40 horas de la misma fecha, se dio por concluida la revisión, suscribiéndose el presente documento.

MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA
Director Ejecutivo Unidad Funcional de Abastecimiento



**CONTRATACION DIRECTA N° 09-2023-SIS**
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS
ANEXAS Y ARCHIVO DE LA GERENCIA MACRO REGIONAL CENTRO MEDIO DEL SIS**REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y ADJUDICACIÓN**

En la Oficina de la Unidad Funcional de Abastecimiento del Seguro Integral de Salud, siendo las 16:25 horas del 25 de julio de 2023, el CPC MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA – Director Ejecutivo de la Unidad Funcional de Abastecimiento; en cumplimiento a la Resolución Secretarial N° 000161-2023-SIS/SG de fecha 24 de julio de 2023, la misma que aprueba la Contratación Directa "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS ANEXAS Y ARCHIVO DE LA GERENCIA MACRO REGIONAL CENTRO MEDIO DEL SIS"; procede a revisar la documentación de presentación obligatoria que forma parte de la oferta del postor MIGUEL SERAFIN FUENTES INGUNZA.

Siendo ello así, se procede a revisar la OFERTA presentada por Sr. MIGUEL SERAFIN FUENTES INGUNZA, verificando que la misma consta de la DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA solicitada, siendo conforme lo siguiente:

2.1.1 Documentación de presentación obligatoria			
2.1.1.1 Documentos para la admisión de la oferta			
DOCUMENTO A PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	X		
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X		
e) Certificado de Registro Inmobiliario (CRI) con una antigüedad no mayor a treinta (30) días, emitido por la Superintendencia Nacional de los Registro Públicos (SUNARP) o en su defecto emitir copia literal del registro predial.	X		
f) No deberá existir deuda exigible de tributos municipales. Se acreditará con Copia simple de los documentos que acrediten estar al día en los pagos de arbitrios municipales.	X		
g) No deberá existir deuda exigible de servicios públicos (agua, energía eléctrica) por el inmueble. Se acreditará con copia simple de los recibos debidamente cancelados de los servicios de luz y agua (actualizados).	X		



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

h) Acreditar el área construida del inmueble a arrendar, mediante Declaración de Fábrica o Declaración Jurada de Autoavaluo del año (PU o HR o HLA) o cualquier documento emitido por la municipalidad que permita verificar el área construida del inmueble a arrendar.	X		
i) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	X		
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 5 .	X		

Siendo las 16.35 horas de la misma fecha, se dio por concluida la revisión, suscribiéndose el presente documento.

MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA
Directo Ejecutivo Unidad Funcional de Abastecimiento

